HECHOS RELEVANTES
CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Consorcio Financiero S.A.

- Con fecha 6 de julio de 2020, en conformidad a lo dispuesto en la sección 11 de la Norma de Carácter General Nº30 de vuestra Comisión, en relación con el artículo 9º y el inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, por medio de la presente nos permitimos informar a usted, en carácter de hecho esencial de la sociedad Consorcio Financiero S.A., lo siguiente:

  - Con fecha 03 de julio se colocaron, en el mercado local, bonos de la Serie J (BCFSA-J) por un monto de UF 2.040.000 (dos millones cuarenta mil Unidades de Fomento), con un plazo de 9 años y una tasa de colocación de 1,7%.
  - Dichos Bonos de la Serie J corresponden a la primera emisión con cargo a la línea de bonos a 10 años inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 07 de noviembre de 2019 bajo el Nº976.
  - Los fondos provenientes de esta colocación se destinarán, principalmente, a suscribir y pagar acciones por $40.000 MM que serán emitidas con cargo a parte del aumento de capital de Banco Consorcio aprobado por la CMF en septiembre de 2019, una vez que éstas sean debidamente registradas y que se inicie el período de opción preferente respectivo.

- Con fecha 24 de junio de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley Nº18.045 sobre Mercado de Valores, estando debidamente facultado para ello, se pone en conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial de Consorcio Financiero S.A.

  En el marco de la nueva estrategia definida para el Grupo Consorcio, con esta fecha el directorio de la Sociedad acordó aprobar una nueva estructura de prestación de servicios entre las distintas empresas del grupo, potenciando el funcionamiento de su filial Consorcio Servicios S.A., la cual prestará servicios de back-office tanto a las compañías de seguros y al banco como a otras empresas del grupo, conjuntamente con la creación por parte de Banco Consorcio de la sociedad filial Consorcio Corredores de Seguros Limitada, que se dedicará a la intermediación de seguros, y cuya solicitud de autorización será realizada por Banco Consorcio a la Comisión para el Mercado Financiero dentro de los próximos treinta días.

  Las decisiones antes mencionadas tienen como objetivo modernizar y optimizar la estructura de prestación de servicios entre las empresas del Grupo Consorcio, adecuar la estructura de contratos entre compañías a nuestra actual estrategia, aprovechar el potencial de una sociedad existente y la formación de una sociedad intermediaria de seguros, a fin de seguir mejorando las prácticas de buen gobierno corporativo y obtener una mayor eficiencia en la estructura de costos fijos de las distintas compañías del grupo.

  Para estos efectos se estarán centralizando las tareas corporativas, no asociadas a ventas, en Consorcio Servicios S.A. lo que incluirá el traspaso a esta sociedad de parte importante de la dotación de las Gerencias Comercial, de Personas y Cultura, de Marketing y Clientes, Canal Digital y de Desarrollo que actualmente existe en las compañías de seguros y en el banco.

  Los cambios mencionados se ejecutarán considerando tanto las políticas de cada sociedad como los requerimientos normativos aplicables a cada una de ellas, durante un periodo estimado de dos meses, para lo cual las sociedades filiales han definido un protocolo de trabajo que garantiza su continuidad operacional, el cual contempla especialmente la adecuada gestión, mitigación y control de los riesgos operacionales asociados al cambio

detallado en la presente comunicación.

Finalmente, hacemos presente que esta nueva estructura contempla la modificación del actual Contrato Marco de Alianza Estratégica Promoción y Prestación de Servicios, suscrito el 01 de abril de 2010 entre las compañías de seguros y el banco, para ampliar el número y tipo de servicios que se prestarán entre las compañías del grupo adecuándolos a la nueva estrategia, actualizar la forma de regular ciertos temas operativos, de información, productos y procedimientos, así como la suscripción de nuevos contratos de prestación de servicios específicos entre las compañías del grupo, todo ello dando cumplimiento a los requerimientos normativos, contables y tributarios correspondientes, habida consideración de las políticas de habitualidad de cada compañía y sus respectivos intereses sociales.

- Con fecha 24 de abril de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley Nº18.045 sobre Mercado de Valores, se informa como hecho esencial de Consorcio Financiero S.A., que se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a la que concurrió el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto y en la cual se acordó la siguiente:

  - Aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2019.
  - Distribuir como dividendo definitivo la suma total de $31.554.973.941, que corresponde a $219 por acción, lo que representa distribuir el 30,01% de la utilidad líquida del ejercicio 2019. Este dividendo será pagado a partir del día 4 de mayo de 2020, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.
  - Aprobar la política de dividendos para el año 2020.
  - Aprobar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020.
  - Designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros durante el ejercicio correspondiente al año 2020.
  - Designar como clasificadores de los valores de oferta pública emitidos por la sociedad a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.
  - Aprobar la cuenta de operaciones relacionadas durante el ejercicio 2019.
  - Determinar que las publicaciones de citación a juntas de accionistas y demás publicaciones sociales que procedan se realizarán en el diario electrónico El Líbero

- Con fecha 25 de marzo de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley Nº18.045 sobre Mercado de Valores, debidamente facultado, se informa como hecho esencial de Consorcio Financiero S.A., que en sesión ordinaria de Directorio celebrada con esta misma fecha, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 24 de abril de 2020, a las 15.00 horas, en nuestras oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Sur N°180, piso 3, Las Condes, con el objeto de someter a consideración de la Junta Ordinaria las siguientes materias:

  - Aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2019.
  - Distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.
  - Información de la política de dividendos para el ejercicio 2020.
  - Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020.
  - Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020.
  - Informar sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
  - Designación del periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales.
  - Designación de las empresas clasificadoras de riesgo.

- Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se hace presente que en los avisos y citaciones a la Junta informaremos a la Comisión y a todos nuestros accionistas, los sistemas de participación que implementaremos para garantizar la realización de la misma de acuerdo a la normativa vigente.

- El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud caracterizó el brote de una cepa del nuevo coronavirus ("COVID-19") como una pandemia que ha resultado en una serie de medidas de salud pública y emergencia que han puesto en marcha para combatir la propagación del virus. La duración y el impacto de COVID-19 se desconocen en este momento y no es posible estimar de manera confiable el impacto que la duración y la gravedad de estos desarrollos tendrán en los resultados financieros y la condición de la Sociedad en períodos futuros.

  La Sociedad se encuentra evaluando activamente y respondiendo, cuando sea posible, los posibles efectos del brote de COVID-19 en nuestros empleados, clientes, proveedores, y evaluando las acciones gubernamentales que se están tomando para reducir su propagación. Sin embargo, aunque esperamos que nuestros resultados financieros se vean afectados negativamente por esta interrupción, actualmente no podemos estimar la gravedad o duración general de cualquier impacto adverso resultante en nuestro negocio, condición financiera y/o resultados de operaciones, que puede ser material.

- El 2 de diciembre de 2019, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General número 30, complementando lo informado mediante Hechos Esenciales enviados con fecha 01 y 30 de octubre de 2019, debidamente facultado para ello, se informa como Hecho Esencial de Consorcio Financiero S.A. lo siguiente:

  - En ejercicio del derecho de opción preferente todos los accionistas de Consorcio Financiero S.A., procedieron a concretar los aportes en sus respectivas prorratas.
  - Lo anterior mediante la suscripción y pago de un total de 7.134.576 acciones, las que fueron emitidas en virtud del aumento de capital acordado por la Sociedad en la junta extraordinaria de accionistas realizada con fecha 01 de octubre del presente año.
  - El precio de suscripción fue de $11.213 por acción, pagándose en efectivo un total de $80.000.000.688.-
  - Dado lo anterior, el aumento de capital aprobado en la junta extraordinaria de accionistas ha quedado íntegramente suscrito y pagado.
  - Como consecuencia de las suscripciones y pagos de acciones antes señalados, la participación accionaria en Consorcio Financiero S.A. es la siguiente:

Accionista	**Total Acciones**	**%**
Banvida S.A.	60.549.805	42,023%
P&S S.A.	60.549.805	42,023%
BP S.A.	8.077.518	5,606%
International Finance Corporation	8.477.682	5,884%
Calverton Spain SL	3.391.073	2,354%
El Bosque Fondo de Inversión Privado	1.520.379	1,055%
Tobalaba Fondo de Inversión Privado	1.520.377	1,055%
TOTAL	**144.086.639**	**100,000%**

- Con fecha 7 de noviembre 2019, la Comisión para el Mercado Financiero inscribió en el Registro de Valores, las líneas de Bonos de Consorcio Financiero S.A. número 976 y 977, por un monto de hasta UF 5.000.000 cada una. Los documentos a emitir corresponden a Bonos al portador desmaterializados, a 10 y 30 años respectivamente. La primera emisión de Bonos que se realice con cargo a estas líneas no podrá exceder conjuntamente la suma de UF 5.000.000.

- El 30 de Octubre, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, informamos como Hecho Esencial de Consorcio Financiero S.A. que según lo acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 01 de octubre de 2019, cuya acta se redujo a escritura pública en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente con fecha 15 de octubre de 2019, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de $80.000.000.688.- mediante la emisión de 7.134.576 acciones de pago de una única serie, sin valor nominal, a un precio unitario de $11.213.

  El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 84980 N°41677 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2019 y se publicó en el Diario Oficial con fecha esta misma fecha.

  En Sesión Ordinaria de Directorio celebrado este mismo día se acordó que con fecha 04 de noviembre de 2019 se dé inicio al Periodo de Opción Preferente para la suscripción de las acciones de pago señaladas, el cual se extenderá por un plazo de 30 días a contar de esa fecha. El aviso que comunica la Opción Preferente será publicado en el Diario Financiero con fecha 04 de noviembre de 2019.

- El 1 de octubre de 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10 º de la Ley Nº 18 .045 sobre Mercado de Valores, informamos, se informa como hecho esencial de Consorcio Financiero S.A., que el dia 1 de octubre de 2019, a las 11.00 horas, se llevó a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a la que concurrió el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto y en la cual se acordó la siguiente:

  - Realizar un aumento de capital por la suma de $80.000.000.688 mediante la emisión de 7.134.576 nuevas acciones de pago a un precio por acción de $11.213.
  - Proceder a la apertura de un período de opción preferente para que los actuales accionistas de la sociedad se pronuncien respecto de si ejercerán o no ese derecho, en los términos señalados en el artículo 25 de la Ley de Sociedades Anónimas y los artículos pertinentes del Reglamento de la citada ley.
  - Facultar al directorio para tomar los acuerdos necesarios destinados a la emisión de las acciones del mencionado aumento de capital en los términos establecido s en la Junta.
  - Modificar el Artículo Quinto y el Artículo Transitorio de los estatutos socia les con el objeto de reflejar adecuadamente el aumento de capital indicado en los numerales anteriores.

- El 28 de agosto de 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley Nº18.045 sobre Mercado de Valores, se informa como hecho esencial de Consorcio Financiero S.A., que el día 28 de agosto de 2019, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad para el martes 01 de octubre de 2019, a las 11.00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Sur 180, piso 3, comuna de Las Condes, Santiago, para pronunciarse sobre la propuesta de aumentar el capital social en la suma de $80.000.000.000 (ochenta mil millones de pesos) y modificar los estatutos sociales en los términos requeridos.

- El 23 de abril de 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley Nº18.045 sobre Mercado de Valores, se informa como hecho esencial de Consorcio Financiero S.A., que el día 23 de abril de 2019, a las 13.00 horas, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a la que concurrió el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto y en la cual se acordó lo siguiente:

    - Aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2018.
    - Distribuir un dividendo definitivo de $365,10 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2018. Este dividendo será pagado a partir del día 3 de mayo de 2019, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.
    - Aprobar la política de dividendos para el año 2019.
    - Aprobar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019.
    - Designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros durante el ejercicio correspondiente al año 2019.
    - Designar como clasificadores de los valores de oferta pública emitidos por la sociedad a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.
    - Aprobar la cuenta de operaciones relacionadas durante el ejercicio 2018.
    - Determinar que las publicaciones de citación a juntas de accionistas y demás publicaciones sociales que procedan se realizarán en el Diario Financiero.

- Con fecha 27 de marzo de 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley Nº18.045 sobre Mercado de Valores, se informa como hecho esencial de Consorcio Financiero S.A., que en sesión ordinaria de Directorio celebrada con esta misma fecha, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 23 de abril de 2019, a las 13.00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Sur Nº180, piso 3, Las Condes, con el objeto de someter a consideración de la Junta Ordinaria las siguientes materias:

    - Aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2018.
    - Distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 e información de la política de dividendos para el ejercicio 2019.
    - Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019.
    - Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2019.
    - Informar sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
    - Designación del periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales.
    - Designación de las empresas clasificadoras de riesgo.
    - Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

<u>Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.</u>

- Con fecha 30 de junio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, actuando debidamente facultado al efecto, informo como hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., lo siguiente:

    - Tras haber resultado fracciones no adjudicadas en el proceso de Licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) celebrado con fecha 23 de junio de 2020, el día 26 de

junio de 2020 a las 16:00 horas, se desarrolló, en la notaría de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, un proceso especial de adjudicación de fracciones de hombres para un período de cobertura contado desde el 01 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2021.

- Con fecha 29 de junio de 2020, hemos sido notificados por parte del Comité de Licitación de la Asociación de AFP A.G (AAFP), confirmando que mi representada se ha adjudicado dos fracciones de hombres en dicho proceso especial de adjudicación. El precio ofertado por mi representada corresponde para ambas fracciones, a una Tasa de Administración de 0,38%.
- Considerando que esta compañía se adjudicó en los procesos anteriores 3 fracciones de mujeres para el período 2020-2022 y una fracción de hombres para el período 2020-2021, en total mi representada se ha adjudicado 6 de las 20 fracciones totales disponibles del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia para el próximo período de cobertura.

- Con fecha 26 de junio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 10° de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, actuando debidamente facultado al efecto, se informó como hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., lo siguiente:

  - Con fecha 23 de junio de 2020, se procedió a la apertura de las ofertas recibidas para la Segunda Licitación del Segundo Proceso para la contratación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS), para un período de cobertura contado desde el 01 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2021, en presencia de la Notario de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, conforme a las bases de licitación protocolizadas con fecha 12 de junio de 2020 en la misma notaría.
  - on fecha 25 de junio de 2020, hemos sido notificados por parte del Comité de Licitación de la Asociación de AFP A.G (AAFP), confirmando que mi representada se ha adjudicado una fracción de hombres en dicho proceso. El precio ofertado por mi representada corresponde a una Tasa de Administración de 0,38%.
  - La referida licitación se llevó a cabo de acuerdo a las bases protocolizadas con fecha 12 de junio de 2020 en la notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernandez, confeccionadas por la AAFP de conformidad con los artículos 59 y 59 bis del DL N° 3.500, al Título VII del Libro V del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones, a la Norma de Carácter General N° 234 de la CMF y sus últimas modificaciones
  - Anteriormente y tal como informamos por hecho esencial de fecha 3 de junio del presente, mi representada se ha adjudicó en el anterior proceso de licitación del SIS, tres fracciones de mujeres, para el período 2020-2022.

- Con fecha 24 de abril de 2020, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y demás normativa vigente, informamos en carácter de Hecho Esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. que con fecha 24 de abril de 2020 a las 13:00, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a la que concurrieron el 99,92% del total de acciones emitidas con derecho a voto.

  Los acuerdos adoptados por dicha Junta, son los siguientes:

  - Aprobar la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos del ejercicio 2019.
  - Aprobar la Política de Dividendos de la Compañía para el año 2020.
  - Distribuir un dividendo definitivo de $ 15.283.199.873, que equivale a la suma de $56,2430 pesos por acción con cargo a las utilidades correspondientes al ejercicio 2019. Dicho dividendo se pagará a contar del día 30 de abril de 2020 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

- Aprobar la Política de Remuneración del Directorio para el ejercicio 2020.
- Designar como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020 a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
- Aprobar las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el ejercicio 2019, así como los términos y condiciones según los cuales la Compañía lleva a cabo dichas operaciones.
- Designar al Diario "El Líbero" para las publicaciones sociales y citaciones a futuras juntas de accionistas.
- Designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada para que efectúen las correspondientes clasificaciones de riesgo para el ejercicio 2020.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, Circulares N°662 y N°911 de la CMF y demás normativa vigente, informamos en carácter de Hecho Esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. lo siguiente:

- Con fecha 30 de marzo de 2020, se informa como hecho esencial que debido a la contingencia nacional por pandemia de coronavirus COVID-19, y de acuerdo a las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud a fin de evitar el contagio y propagación del virus, nuestra Compañía informa lo siguiente:

  - A partir del día 31 de marzo de 2020, las sucursales de la Compañía ubicadas en Av. Libertad 677, Chillán y Ramón Freire 624, oficina 302, Osorno, permanecerán cerradas hasta nuevo aviso.
  - Todas las solicitudes o requerimientos de nuestros clientes podrán realizarse a través de nuestro portal web www.consorcio.cl o de nuestro call center, al número 600 221 3000.
  - A fin de asegurar la continuidad operacional de la Compañía, se ha establecido un sistema de teletrabajo, habilitando los medios tecnológicos correspondientes y resguardando las medidas de ciberseguridad necesarias para la correcta implementación.
  - De todas formas, las medidas señaladas anteriormente serán debidamente informadas a nuestros clientes a través de nuestro portal web.

- Con fecha 20 de marzo 2020, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9 y 1O de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, Circulares Nº662 y Nº911 de la CMF y demás normativa vigente, se informa en carácter de Hecho Esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A, lo siguiente:

  Debido a la contingencia nacional por pandemia de coronavirus COVID-19, y de acuerdo con el Plan de Continuidad Operacional de la Compañía, se han tomado diferentes medidas, a fin de resguardar la salud de nuestros colaboradores, clientes, proveedores y de la comunidad en general y asegurando la continuidad operacional de la Compañía, tomando para ello todos los resguardos necesarios que garanticen el cumplimiento de todas nuestras obligaciones legales.

  Dentro de aquellas medidas, cumplimos con informar las siguientes:

  - Respecto de lo colaboradores de la Compañía, se ha establecido un sistema de teletrabajo que permita continuar con las funciones de nuestros colaboradores que, por la naturaleza de sus funciones, puedan desempeñarlas a distancia, y para aquellos que, de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Salud, deban permanecer en sus hogares. Para lo anterior, se han habilitado los medios tecnológicos disponibles, resguardando las medidas de ciberseguridad necesarias para su correcta implementación.
  - Para estos efectos, hemos ftjado protocolos referentes al teletrabajo y hemos difundido

por diferentes medios internos las medidas que deberían aplicar en sus hogares para desempeñar sus funciones, de acuerdo con las sugerencias entregadas tanto por la Mutual de Seguridad como por las entidades gubernamentales correspondientes.

- Junto con extremar las medidas de higiene y limpieza en las dependencias de la Compañía, se realizó la entrega individual de alcohol gel a todos los colaboradores a nivel nacional, y se está disponiendo de implementos de higiene en las recepciones y accesos de todos los edificios, pisos y sucursales de Consorcio a nivel nacional, reforzando en los lugares de mayor contacto con clientes.
- A contar del lunes 23 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso, el horario de atención de nuestras sucursales será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Durante dicho horario, las sucursales operarán de manera regular proporcionando todos los servicios habituales.
- Los colaboradores que desempeñan sus funciones en nuestras sucursales, tendrán flexibilidad en cuanto al trabajo presencial, el que deberá ser coordinado con sus jefaturas directas e informadas a las áreas correspondientes al interior de la Compañía.
- Nuestra casa matriz, ubicada en Avda. El Bosque Sur 180, las Condes, considerando las restricciones propias de las condiciones actuales de trabajo, se mantiene operativa recibiendo documentos y requerimientos de terceros.
- Nuestros clientes podrán ingresar todas las solicitudes o requerimientos a través de nuestro portal web www.consorcio.cl o en el call center, al número 600 221 3000.

De todas fonnas, las medidas señaladas anteriormente y las medidas adicionales que se tomen en función del desarrollo del COVID-19 y de las medidas decretadas por las autoridades, serán informadas a nuestros clientes a través de nuestro portal web.

- Con fecha 19 de marzo de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley Nº18.045 sobre Mercado de Valores, debidamente facultado, se informa como hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S. A., que en sesión ordinaria de Directorio celebrada el 18 de marzo, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 24 de abril de 2020, a las 13.00 horas, en nuestras oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Sur N°180, piso 3, Las Condes, con el objeto de someter a consideración de la Junta Ordinaria las siguientes materias:

  - Aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2019.
  - Distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.
  - Información de la política de dividendos para el ejercicio 2020.
  - Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020.
  - Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020.
  - Dar a conocer las operaciones con partes relacionadas.
  - Designación del periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales.
  - Designación de las empresas clasificadoras de riesgo.
  - Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

  Se hace presente que en los avisos y citaciones a la Junta informaremos a la Comisión y a todos nuestros accionistas, los sistemas de participación que implementaremos para garantizar la realización de la misma de acuerdo a la normativa vigente.

- Con fecha 25 de septiembre 2019 se informa a la CMF, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso 2º del artículo 1O de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, informamos a usted, como Hecho Esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. lo siguiente:

  - Según consta del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada con fecha 22 de julio de 2019, reducida a escritura pública con la misma fecha,

ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente (la "Junta"), los accionistas de la Sociedad acordaron aumentar el capital social en la suma de $84.000.000.000.- pesos, mediante la emisión y colocación de 27.229.393 nuevas acciones de pago, nominativas y sin valor nominal, debiendo quedar íntegramente suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años contado desde la fecha de celebración de la Junta.

- Con fecha 26 de septiembre de 2019, se inició el periodo de opción preferente de suscripción de acciones, por un plazo de 30 días contados desde esa fecha, lo que fuera notificado a los accionistas mediante aviso publicado en el Diario Financie ro, con fecha 26 de septiembre de 2019.
- En relación a lo anterior, informamos que, con esta fecha, ejerciendo su derecho de opción preferente, Consorcio Financiero S.A. suscribió y pagó la cantidad de 27.206.403 acciones, correspondientes al 99.91557% de las acciones emitidas a prorrata de su respectiva participación en el capital social

- Con fecha 25 de septiembre 2019 se informa a la CMF, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y 1O de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, informamos como Hecho Esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. lo siguiente:

  - Mediante Resolución Exenta Nº 6007, de fecha 5 de septiembre de 2019, la Comisión para el Mercado Financiero ha aprobado la reforma de estatutos presentada a su consideración por la Compañía, con objeto de aumentar el capital de la Sociedad en la suma de $84.000.000.000.- pesos mediante la emisión de 27.229.393 acciones de pago, de acuerdo a lo acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de julio de 2019. El certificado de la referida aprobación, emitido por la CMF, fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con fecha 1O de septiembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial, con fecha 12 de septiembre del mismo año.
  - En Sesión Ordinaria de Directorio celebrado el día de hoy, se acordó que con fecha 26 de septiembre de 2019, se dé inicio al Periodo de Opción Preferente para la suscripción de las acciones de pago señaladas, el cual se extenderá por un plazo de 30 días a contar de esa fecha.
  - El aviso que comunica la Opción Preferente será publicado en el Diario Financiero con fecha 26 de septiembre de 2019.

- Con fecha 23 de julio de 2019 se informa a la CMF como hecho esencial que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, Circulares N°(s) 662 y 911, de la Comisión para el Mercado Financiero y demás normativas vigente, que con fecha 22 de julio de 2019, a las 10:00 horas, en el domicilio social ubicado en Avenida el Bosque Sur 180, piso 3, comuna de Las Condes, se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, a la cual asistió el 99,915572% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad.

  La Junta Extraordinaria acordó lo siguiente:

  - Aumentar el capital de la Sociedad en la suma de $ 84.000.000.000.- (ochenta y cuatro mil millones de pesos), mediante la emisión de 27.229.393 acciones de pago, de igual valor, sin valor nominal y de una misma y única serie.
  - Las acciones de pago deberán quedar emitidas, suscritas y pagadas en el plazo máximo de 3 años desde la fecha de celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas.
  - Efectuar las modificaciones a los estatutos sociales correspondientes, en lo relativo a su capital social.
  - Facultar al Directorio para desarrollar las gestiones necesarias para la adecuada materialización del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de

Accionistas.

- Las modificaciones a los Estatutos Sociales de la Compañía deben ser sometidas a la aprobación de la Comisión para el Mercado Financiero.
- El detalle de los acuerdos adoptados en la Junta consta en el Acta respectiva, la que será enviada a la Comisión para el Mercado Financiero oportunamente.
- A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no hay más hechos posteriores que revelar.

- Con fecha 23 de abril de 2019 se informa a la CMF como hecho esencial que de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, que con esta fecha, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a la que concurrieron el 99,9% del total de las acciones emitidas con derecho a voto y en la cual se acordó lo siguiente:

  - Aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2018.
  - Distribuir un dividendo definitivo de $109,66.- por cada acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2018. Este dividendo será pagado a contar del día 2 de mayo de 2019, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.
  - Se aprobó la política de dividendos para el año 2019.
  - Elegir como miembros del Directorio de la Compañía, por un plazo de tres años a los señores Cristian Arnolds Reyes, Bonifacio Bilbao de Raadt, Marcos Büchi Buc, José Antonio Garcés Silva, Juan Hurtado Vicuña, Pedro Hurtado Vicuña, Juan José Mac-Auliffe Granello, Jorge Horacio Rodríguez Grossi y Felipe Silva Méndez.
  - Aprobar la política de remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2019.
  - Designar como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio correspondiente al año 2019 a Deloitte Auditores y Consultores Ltda.
  - Aprobar las operaciones con partes relacionadas durante el ejercicio 2018.
  - Determinar que las publicaciones de citación a juntas de accionistas y demás que procedan se realizarán en el Diario Financiero.
  - Designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, para que efectúen la correspondiente clasificación de riesgo.

- Con fecha 24 de abril de 2019 se informa a la CMF que en conformidad a lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, en relación con el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, por medio de la presente nos permitimos informar a usted, en carácter de hecho esencial de la sociedad Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., que en sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día de hoy, se ha designado como Presidente del Directorio a don Marcos Büchi Buc.

- Con fecha 21 de marzo 2019, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 1Oº de la Ley Nº18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, actuando debidamente facultado al efecto, informo como hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., que en sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 20 de marzo de 2019, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía para el día 23 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en nuestras oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Sur 180, piso 3, Las Condes.

- Las Materias a proponer a los señores Accionistas en la señalada Junta, son las siguientes:

  - Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

- Exposición de la Política de Dividendos y del Procedimiento a utilizar en la Distribución de Dividendos.
- Distribución de utilidades del ejercicio 2018 (dividendos).
- Designar nuevo Directorio, según lo dispuesto en el artículo 32 inciso final de la ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
- Fijación de la Remuneración de los Directores para el ejercicio 2019.
- Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2019.
- Dar a conocer las operaciones con partes relacionadas.
- Designación del periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales.
- Designación de Clasificador de Riesgo.
- Otras materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas. Sin otro particular, saluda atentamente.

Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A.

- Con fecha 24 de abril de 2020, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y demás normativa vigente, informamos en carácter de Hecho Esencial de Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. que con fecha 24 de abril de 2020 a las 11:30, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a la que concurrieron el 100% del total de acciones emitidas con derecho a voto.

  Los acuerdos adoptados por dicha Junta, son los siguientes:

  - Aprobar la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos del ejercicio 2019.
  - Aprobar la Política de Dividendos de la Compañía para el año 2020.
  - Distribuir un dividendo definitivo de $1.478.423.232, que equivale a la suma de $0,7184 pesos por acción con cargo a las utilidades correspondientes al ejercicio 2019. Dicho dividendo se pagará a contar del día 30 de abril de 2020 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía al quinto día hábil anterior a dicha fecha.
  - Aprobar la Política de Remuneración del Directorio para el ejercicio 2020.
  - Designar como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020 a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
  - Aprobar las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el ejercicio 2019, así como los términos y condiciones según los cuales la Compañía lleva a cabo dichas operaciones.
  - Designar al Diario "El Líbero" para las publicaciones sociales y citaciones a futuras juntas de accionistas.
  - Designar a Feller Rate Clasificadora de Riesgos Limitada y a Fitch Chile Clasificadora de Riesgos Limitada para que efectúen las correspondientes clasificaciones de riesgo para el ejercicio 2020.

- Con fecha 30 de marzo de 2020, se informa como hecho esencial que debido a la contingencia nacional por pandemia de coronavirus COVID-19, y de acuerdo a las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud a fin de evitar el contagio y propagación del virus, nuestra Compañía informa lo siguiente:

  - A partir del día 31 de marzo de 2020, las sucursales de la Compañía ubicadas en Av. Libertad 677, Chillán y Ramón Freire 624, oficina 302, Osorno, permanecerán cerradas hasta nuevo aviso.
  - Todas las solicitudes o requerimientos de nuestros clientes podrán realizarse a través de nuestro portal web www.consorcio.cl o de nuestro call center, al número 600 221 3000.
  - A fin de asegurar la continuidad operacional de la Compañía, se ha establecido un sistema

de teletrabajo, habilitando los medios tecnológicos correspondientes y resguardando las medidas de ciberseguridad necesarias para la correcta implementación.
- De todas formas, las medidas señaladas anteriormente serán debidamente informadas a nuestros clientes a través de nuestro portal web.

- Con fecha 20 de marzo 2020, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9 y 1O de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, Circulares Nº662 y Nº911 de la CMF y demás normativa vigente, se informa en carácter de Hecho Esencial de Compañía de Seguros de Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A, lo siguiente:

  Debido a la contingencia nacional por pandemia de coronavirus COVID-19, y de acuerdo con el Plan de Continuidad Operacional de la Compañía, se han tomado diferentes medidas, a fin de resguardar la salud de nuestros colaboradores, clientes, proveedores y de la comunidad en general y asegurando la continuidad operacional de la Compañía, tomando para ello todos los resguardos necesarios que garanticen el cumplimiento de todas nuestras obligaciones legales.

  Dentro de aquellas medidas, cumplimos con informar las siguientes:

  - Respecto de lo colaboradores de la Compañía, se ha establecido un sistema de teletrabajo que permita continuar con las funciones de nuestros colaboradores que, por la naturaleza de sus funciones, puedan desempeñarlas a distancia, y para aquellos que, de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Salud, deban permanecer en sus hogares. Para lo anterior, se han habilitado los medios tecnológicos disponibles, resguardando las medidas de ciberseguridad necesarias para su correcta implementación.
  - Para estos efectos, hemos ftjado protocolos referentes al teletrabajo y hemos difundido por diferentes medios internos las medidas que deberían aplicar en sus hogares para desempeñar sus funciones, de acuerdo con las sugerencias entregadas tanto por la Mutual de Seguridad como por las entidades gubernamentales correspondientes.
  - Junto con extremar las medidas de higiene y limpieza en las dependencias de la Compañía, se realizó la entrega individual de alcohol gel a todos los colaboradores a nivel nacional, y se está disponiendo de implementos de higiene en las recepciones y accesos de todos los edificios, pisos y sucursales de Consorcio a nivel nacional, reforzando en los lugares de mayor contacto con clientes.
  - A contar del lunes 23 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso, el horario de atención de nuestras sucursales será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Durante dicho horario, las sucursales operarán de manera regular proporcionando todos los servicios habituales.
  - Los colaboradores que desempeñan sus funciones en nuestras sucursales, tendrán flexibilidad en cuanto al trabajo presencial, el que deberá ser coordinado con sus jefaturas directas e informadas a las áreas correspondientes al interior de la Compañía.
  - Nuestra casa matriz, ubicada en Avda. El Bosque Sur 180, las Condes, considerando las restricciones propias de las condiciones actuales de trabajo, se mantiene operativa recibiendo documentos y requerimientos de terceros.
  - Nuestros clientes podrán ingresar todas las solicitudes o requerimientos a través de nuestro portal web www.consorcio.cl o en el call center, al número 600 221 3000.

    De todas fonnas, las medidas señaladas anteriormente y las medidas adicionales que se tomen en función del desarrollo del COVID-19 y de las medidas decretadas por las autoridades, serán informadas a nuestros clientes a través de nuestro portal web.

- Con fecha 19 de marzo de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley Nº18.045 sobre Mercado de Valores, debidamente facultado, se informa como hecho esencial de Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S. A., que en sesión ordinaria de Directorio celebrada el 18 de marzo, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 24 de abril de 2020, a

las 11.30 horas, en nuestras oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Sur N°180, piso 3, Las Condes, con el objeto de someter a consideración de la Junta Ordinaria las siguientes materias:

- Aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2019.
- Distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.
- Información de la política de dividendos para el ejercicio 2020.
- Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020.
- Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020.
- Dar a conocer las operaciones con partes relacionadas.
- Designación del periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales.
- Designación de las empresas clasificadoras de riesgo.
- Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se hace presente que en los avisos y citaciones a la Junta informaremos a la Comisión y a todos nuestros accionistas, los sistemas de participación que implementaremos para garantizar la realización de la misma de acuerdo a la normativa vigente.

- Con fecha 24 de abril de 2019 se informa a la CMF que en conformidad a lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, en relación con el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, por medio de la presente nos permitimos informar a usted, en carácter de hecho esencial de la sociedad Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A., que en sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día de hoy, se ha designado como Presidente del Directorio a don Marcos Büchi Buc.

- Con fecha 23 de abril de 2019 se informa a la CMF como hecho esencial que de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, que con esta fecha, a las 12:00 horas, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a la que concurrieron el 99,9% del total de las acciones emitidas con derecho a voto y en la cual se acordó lo siguiente:

  - Aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2018.
  - Distribuir un dividendo definitivo de $1,74.- por cada acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2018. Este dividendo será pagado a contar del día 2 de mayo de 2019, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.
  - Se aprobó la política de dividendos para el año 2019.
  - Elegir como miembros del Directorio de la Compañía, por un plazo de tres años a los señores Cristian Arnolds Reyes, Bonifacio Bilbao de Raadt, Marcos Büchi Buc, José Antonio Garcés Silva, Juan Hurtado Vicuña, Pedro Hurtado Vicuña, Juan José Mac-Auliffe Granello, Jorge Horacio Rodríguez Grossi y Felipe Silva Méndez.
  - Aprobar la política de remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2019.
  - Designar como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio correspondiente al año 2019 a Deloitte Auditores y Consultores Ltda.
  - Aprobar las operaciones con partes relacionadas durante el ejercicio 2018.
  - Determinar que las publicaciones de citación a juntas de accionistas y demás que procedan se realizarán en el Diario Financiero.
  - Designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, para que efectúen la correspondiente clasificación de riesgo.

- Con fecha 21 de marzo 2019, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del

artículo 1O° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, actuando debidamente facultado al efecto, informo como hecho esencial de Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A., que en sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 20 de marzo de 2019, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía para el día 23 de abril de 2019, a las 12:00 horas, en nuestras oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Sur 180, piso 3, Las Condes.

- Las Materias a proponer a los señores Accionistas en la señalada Junta, son las siguientes:

  - Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
  - Exposición de la Política de Dividendos y del Procedimiento a utilizar en la Distribución de Dividendos.
  - Distribución de utilidades del ejercicio 2018 (dividendos).
  - Designar nuevo Directorio, según lo dispuesto en el artículo 32 inciso final de la ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
  - Fijación de la Remuneración de los Directores para el ejercicio 2019.
  - Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2019.
  - Dar a conocer las operaciones con partes relacionadas.
  - Designación del periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales.
  - Designación de Clasificador de Riesgo.
  - Otras materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

<u>CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.</u>

- El 26 de junio de 2020, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, actuando debidamente facultado al efecto, informo como hecho esencial de CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.., lo siguiente:

  - Con fecha 23 de junio de 2020, se procedió a la apertura de las ofertas recibidas para la Segunda Licitación del Segundo Proceso para la contratación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS), para un período de cobertura contado desde el 01 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2021, en presencia de la Notario de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, conforme a las bases de licitación protocolizadas con fecha 12 de junio de 2020 en la misma notaría.
  - Con fecha 25 de junio de 2020, hemos sido notificados por parte del Comité de Licitación de la Asociación de AFP A.G (AAFP), confirmando que mi representada se ha adjudicado una fracción de mujeres en dicho proceso. El precio ofertado por mi representada corresponde a una Tasa de Administración de 0,38%.
  - La referida licitación se llevó a cabo de acuerdo a las bases protocolizadas con fecha 12 de junio de 2020 en la notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernandez, confeccionadas por la AAFP de conformidad con los artículos 59 y 59 bis del DL N° 3.500, al Título VII del Libro V del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones, a la Norma de Carácter General N° 234 de la CMF y sus últimas modificaciones.

- Con fecha 24 de abril 2020, se informa a la CMF como hecho esencial que de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, que el día de hoy 24 de abril a las 12:15 horas, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a la que concurrieron el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto y en la cual la unanimidad de las mismas, acordó lo siguiente:

- Aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2019.
- No distribuir dividendos con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2019.
- Se aprobó la política de dividendos para el año 2020.
- Aprobar la política de remuneración del Directorio para el ejercicio 2020.
- Designar como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio correspondiente al año 2020 a Deloitte Auditores y Consultores Ltda.
- Aprobar las operaciones con partes relacionadas durante el ejercicio 2019.
- Determinar que las publicaciones de citación a juntas de accionistas y demás que procedan se realizarán en el Diario "El Libero".
- Designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, para que efectúen la correspondiente clasificación de riesgo.

- Con fecha 30 de marzo de 2020, se informa como hecho esencial que debido a la contingencia nacional por pandemia de coronavirus COVID-19, y de acuerdo a las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud a fin de evitar el contagio y propagación del virus, nuestra Compañía informa lo siguiente:

  - Todas las solicitudes o requerimientos de nuestros clientes podrán realizarse a través de nuestro portal web www.consorcio.cl o de nuestro call center, al número 600 221 3000.
  - A fin de asegurar la continuidad operacional de la Compañía, se ha establecido un sistema de teletrabajo, habilitando los medios tecnológicos correspondientes y resguardando las medidas de ciberseguridad necesarias para la correcta implementación.
  - De todas formas, las medidas señaladas anteriormente serán debidamente informadas a nuestros clientes a través de nuestro portal web.

- Con fecha 20 de marzo 2020, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9 y 1O de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, Circulares Nº662 y Nº911 de la CMF y demás normativa vigente, se informa en carácter de Hecho Esencial de CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A, lo siguiente:

  Debido a la contingencia nacional por pandemia de coronavirus COVID-19, y de acuerdo con el Plan de Continuidad Operacional de la Compañía, se han tomado diferentes medidas, a fin de resguardar la salud de nuestros colaboradores, clientes, proveedores y de la comunidad en general y asegurando la continuidad operacional de la Compañía, tomando para ello todos los resguardos necesarios que garanticen el cumplimiento de todas nuestras obligaciones legales.

  Dentro de aquellas medidas, cumplimos con informar las siguientes:

  - Respecto de lo colaboradores de la Compañía, se ha establecido un sistema de teletrabajo que permita continuar con las funciones de nuestros colaboradores que, por la naturaleza de sus funciones, puedan desempeñarlas a distancia, y para aquellos que, de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Salud, deban permanecer en sus hogares. Para lo anterior, se han habilitado los medios tecnológicos disponibles, resguardando las medidas de ciberseguridad necesarias para su correcta implementación.
  - Para estos efectos, hemos ftjado protocolos referentes al teletrabajo y hemos difundido por diferentes medios internos las medidas que deberían aplicar en sus hogares para desempeñar sus funciones, de acuerdo con las sugerencias entregadas tanto por la Mutual de Seguridad como por las entidades gubernamentales correspondientes.
  - Junto con extremar las medidas de higiene y limpieza en las dependencias de la Compañía, se realizó la entrega individual de alcohol gel a todos los colaboradores a nivel nacional, y se está disponiendo de implementos de higiene en las recepciones y accesos

de todos los edificios, pisos y sucursales de Consorcio a nivel nacional, reforzando en los lugares de mayor contacto con clientes.

- A contar del lunes 23 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso, el horario de atención de nuestras sucursales será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Durante dicho horario, las sucursales operarán de manera regular proporcionando todos los servicios habituales.
- Los colaboradores que desempeñan sus funciones en nuestras sucursales, tendrán flexibilidad en cuanto al trabajo presencial, el que deberá ser coordinado con sus jefaturas directas e informadas a las áreas correspondientes al interior de la Compañía.
- Nuestra casa matriz, ubicada en Avda. El Bosque Sur 180, las Condes, considerando las restricciones propias de las condiciones actuales de trabajo, se mantiene operativa recibiendo documentos y requerimientos de terceros.
- Nuestros clientes podrán ingresar todas las solicitudes o requerimientos a través de nuestro portal web www.consorcio.cl o en el call center, al número 600 221 3000.

De todas fonnas, las medidas señaladas anteriormente y las medidas adicionales que se tomen en función del desarrollo del COVID-19 y de las medidas decretadas por las autoridades, serán informadas a nuestros clientes a través de nuestro portal web.

- Con fecha 19 de marzo de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley Nº18.045 sobre Mercado de Valores, debidamente facultado, se informa como hecho esencial de CN Life Compañía de Seguros de Vida S. A., que en sesión ordinaria de Directorio celebrada el 18 de marzo, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 24 de abril de 2020, a las 12.15 horas, en nuestras oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Sur Nº180, piso 3, Las Condes, con el objeto de someter a consideración de la Junta Ordinaria las siguientes materias:

  - Aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2019.
  - Distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.
  - Información de la política de dividendos para el ejercicio 2020.
  - Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020.
  - Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020.
  - Dar a conocer las operaciones con partes relacionadas.
  - Designación del periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales.
  - Designación de las empresas clasificadoras de riesgo.
  - Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

  Se hace presente que en los avisos y citaciones a la Junta informaremos a la Comisión y a todos nuestros accionistas, los sistemas de participación que implementaremos para garantizar la realización de la misma de acuerdo a la normativa vigente.

- Con fecha 13 de septiembre de 2019 se informa a la CMF, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley NQ18.045 sobre Mercado de Valores, y demás normativa vigente, informamos a usted, como hecho esencial de CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. que:

  - Según consta del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada con fecha 22 de julio de 2019, reducida a Escritura Pública con la misma fecha, ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente (la "Junta"), los accionistas de la Sociedad acordaron aumentar el capital social en la suma de $14.000.000.000, mediante la emisión y colocación de 2.630.467 nuevas acciones de pago, nominativas y sin valor nominal, debiendo quedar íntegramente suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años contado desde la fecha de celebración de la Junta.
  - Con fecha 12 de septiembre de 2019, se inició el período de opción preferente de suscripción de acciones, por un plazo de 30 días contados desde esa fecha, lo que fuera

notificado a los accionistas mediante aviso publicado en el Diario Financiero, con fecha 12 de septiembre de 2019.

- En relación a lo anterior, informamos que, con esta fecha, ejerciendo su derecho de opción preferente, los accionistas con dicho derecho suscribieron y pagaron la totalidad de las acciones emitidas a prorrata de su respectiva participación en el capital social.

- Con fecha 11 de septiembre de 2019, se informa la CMF dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y 1O de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, informamos como Hecho Esencial de CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. lo siguiente:

  - Mediante Resolución Exenta N°5791, de fecha 30 de agosto de 2019, la Comisión para el Mercado Financiero ha aprobado la reforma de estatutos presentada a su consideración por la Compañía, con objeto de aumentar el capital de la Sociedad en la suma de $14.000.000.000.- mediante la emisión de
  - 2.630.467 acciones de pago, de acuerdo a lo acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de julio de 2019. El certificado de la referida aprobación, emitido por la CMF, fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con fecha 5 de septiembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial con fecha 10 de septiembre del mismo año.
  - En Sesión Extraordinaria de Directorio celebrado el día de hoy, se acordó que con fecha 12 de septiembre de 2019 se dé inicio al Periodo de Opción Preferente para la suscripción de las acciones de pago señaladas, el cual se extenderá por un plazo de 30 días a contar de esa fecha.
  - El aviso que comunica la Opción Preferente, será publicado en el Diario Financiero con fecha 12 de septiembre de 2019.

- Con fecha 23 de julio 2019, se informa a la CMF como hecho esencial que de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, Circulares N*(s) 662 y 911, de la CMF y demás normativa vigente, que el día 22 de julio de 2019, a las 11:00 horas, se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, a la cual asistió el 100% por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad y en la cual la unanimidad de las mismas, acordó lo siguiente:

  - Aumentar el capital de la Sociedad en la suma de $14.000.000.000.- (catorce mil millones de pesos), mediante la emisión de 2.630.467 acciones de pago, de igual valor, sin valor nominal y de una misma y única serie.
  - Las acciones de pago deberán quedar emitidas, suscritas y pagadas en el plazo máximo de 3 años desde la fecha de celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas.
  - Efectuar las modificaciones a los estatutos sociales correspondientes, en lo relativo a su capital social.
  - Facultar al Directorio para desarrollar las gestiones necesarias para la adecuada materialización del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas.
  - Las modificaciones a los Estatutos Sociales de la Compañía deben ser sometidas a la aprobación de la Comisión para el Mercado Financiero.

  El detalle de los acuerdos adoptados en la Junta consta en el Acta respectiva, la que le será enviada la Comisión para el Mercado Financiero oportunamente.

- Con fecha 23 de abril 2019, se informa a la CMF como hecho esencial que de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, que el día de hoy 23 de abril a las 11:00 horas, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a la que concurrieron el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto y en la cual la unanimidad de las mismas, acordó lo

siguiente:

- Aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2018.
- Distribuir un dividendo definitivo de $127,04.- por cada acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2018. Este dividendo será pagado a contar del día 2 de mayo de 2019, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.
- Se aprobó la política de dividendos para el año 2019.
- Elegir como miembros del Directorio de la Compañía, por un plazo de tres años a los señores Cristian Arnolds Reyes, Bonifacio Bilbao de Raadt, Marcos Büchi Bue, José Antonio Garcés Silva, Juan Hurtado Vicuña, Pedro Hurtado Vicuña, Juan José Mac-Auliffe Granello, Jorge Horacio Rodríguez Grossi y Felipe Silva Méndez.
- Aprobar la política de remuneración del Directorio para el ejercicio 2019.
- Designar como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio correspondiente al año 2019 a Deloitte Auditores y Consultores Ltda.
- Aprobar las operaciones con partes relacionadas durante el ejercicio 2018.
- Determinar que las publicaciones de citación a juntas de accionistas y demás que procedan se realizarán en el Diario Financiero.
- Designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, para que efectúen la correspondiente clasificación de riesgo.

- Con fecha 24 de abril 2019, se informa a la CMF como hecho esencial que en conformidad a lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión, en relación con el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, por medio de la presente que la sociedad CN LIFE Compañía de Seguros de Vida S.A., que en sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 24 de abril 2019, se ha designado como Presidente del Directorio a don Marcos Büchi Buc.

- Con fecha 21 de marzo de 2019, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 1O° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, actuando debidamente facultado al efecto, informo como hecho esencial de CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A., que en sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 20 de marzo de 2019, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía para el día 23 de abril de 2019, a las 11:00 horas, en nuestras oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Sur 180, piso 3, Las Condes.

  Las Materias a proponer a los señores Accionistas en la señalada Junta, son las siguientes:

  - Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
  - Exposición de la Política de Dividendos y del Procedimiento a utilizar en la Distribución de Dividendos.
  - Distribución de utilidades del ejercicio 2018 (dividendos).
  - Designar nuevo Directorio, según lo dispuesto en el artículo 32 inciso final de la ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
  - Fijación de la Remuneración de los Directores para el ejercicio 2019.
  - Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2019.
  - Dar a conocer las operaciones con partes relacionadas.
  - Designación del periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales.
  - Designación de Clasificador de Riesgo.
  - Otras materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas. Sin otro particular, saluda atentamente.

Banco Consorcio

- Con fecha 31 de Julio de 2020, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas Bancarias de la Comisión para el Mercado Financiero, informa como hecho esencial de Banco Consorcio, lo siguiente:

  - En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Julio de 2019, se acordó unánimemente realizar un aumento de capital, mediante la emisión de 37.562 acciones a un precio unitario equivalente a 80 Unidades de Fomento.
  - La Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") aprobó el aumento de capital a través de la Resolución N°6601-2019 y posteriormente de acuerdo con la Resolución N°4/2020 la misma CMF inscribió 17.887 acciones en el Registro de Valores de Bancos e Instituciones Financieras, iniciándose el día de ayer el periodo de suscripción preferente de acciones.
  - Con esta fecha, Consorcio Financiero S.A. y Consorcio Inversiones Dos Limitada pagaron a prorrata de su respectiva participación las 17.887 nuevas acciones, enterando en la caja de Banco Consorcio la suma de $40.000.745.434 en dinero efectivo.

- Con fecha 17 de julio de 2020 recibimos Carta a la Gerencia N°92020036 en donde la CMF emitió instrucciones para la constitución de provisiones relacionadas a financiamiento con garantía FOGAPE Covid-19. En la cual se instruye la forma en que las instituciones bancarias deben considerar el efecto del deducible en el cómputo de provisiones, y las condiciones bajo las cuales se puede sustituir el riesgo de crédito del deudor directo por la calidad crediticia del FOGAPE. Esto no afecta el tratamiento de las garantías estatales establecido en la Circular N°2.250 de fecha 20 de abril de 2020, en lo referido al cómputo de una proporción de dichas garantías como patrimonio efectivo. Las provisiones determinadas para cubrir el efecto del deducible deberán ser constituidas al cierre de cada mes, a partir del mes de julio de 2020 y deberán presentarse en un nuevo ítem del modelo de información financiera del Capítulo C-3 del Compendio de Normas Contables, denominado "Provisiones por deducible de garantías FOGAPE Covid-19", el cual será habilitado para estos efectos.

  Adicionalmente a la instrucción señalada anteriormente, con fecha 29 de julio de 2020, la CMF informó a los bancos a través de la Asociación de Bancos e Instituciones financieras (ABIF) que las instituciones deben considerar el efecto del deducible en el cómputo de provisiones y las condiciones para realizar la sustitución de la calidad crediticia de la garantía, tal como se indicó en Carta a la Gerencia N°92020036 de fecha 17 de julio de 2020. No obstante, se ha decidido prorrogar la aplicación de lo instruido para el mes de septiembre de 2020, pudiendo la institución ir reconociendo las mayores provisiones en forma mensual, las que deberán quedar constituidas en su totalidad a más tardar al cierre del año 2020".

  A la fecha de emision de los presentas Estados Financieros Consolidados Intermedios, no existen otros hechos posteriores que pudieran tener efecto significativo en las cifras de la Compañía, ni en la situación Económica y/o Financiera de la Sociedad que debieran ser revelados en notas explicativas.

- Con fecha 20 de marzo de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley Nº18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en Capitulo 18-10 de la Recopilacion Actualizada de Normas, se informa como hecho esencial de Banco Consorcio S. A., que en sesión ordinaria de Directorio celebrada con esta misma fecha, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas del Banco, para el día 24 de abril de 2020, a las 09.00 horas, en nuestras oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Sur N°180, piso 7, Las Condes, con el objeto de someter a consideración de la Junta Ordinaria las siguientes materias:

- Gestión del año 2019.
- Aprobación del Balance General, los Estados Financieros, sus Notas y la Memoria del 2019.
- Informe Auditores Externos.
- Utilidad del Ejercicio y Distribución de Dividendos por la suma aproximada de $18.967,5 millones de pesos correspondientes al 30% de la utilidad del ejercicio.
- Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2020.
- Designación de Clasificadores de Riesgo para el Ejercicio 2020.
- Hechos Esenciales Informados durante el año 2019.
- Transacciones entre Personas Relacionadas.
- Informe Anual del Comité de Auditoría.
- Remuneración de los Directores para el año 2020.
- Sanciones
- Publicaciones

- Con fecha 08 de noviembre de 2019, en sesión Extraordinaria de Directorio, don José Francisco Pérez Ojeda informó de su renuncia al cargo de Gerente General, asumiendo nuevos desafíos dentro del grupo Consorcio Financiero. En su reemplazo se acordó designar como Gerente General a don Pablo Lillo Dussaillant, quien se desempeñaba como Gerente Comercial de la compañía.

- Con fecha 22 de Julio de 2019, se realizó una Junta Extraordinaria de Accionistas con la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas. Los acuerdos adoptados por dicha Junta fueron los siguientes:

  - Se acordó realizar un aumento de capital en la suma de $84.000.000.000, mediante la emisión de 37.562 nuevas acciones de pago de igual valor, sin valor nominal y de una misma y única serie
  - Las acciones de pago deberán quedar emitidas, suscritas y pagadas en el plazo máximo de 3 años desde la fecha de celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas.
  - Efectuar las modificaciones a los estatutos sociales correspondientes, en lo relativo a su capital social.
  - Facultar al Directorio para desarrollar las gestiones necesarias para la adecuada materialización del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas

- Con fecha 23 de abril de 2019, se realizó la Junta Ordinaria de Accionistas, con la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto. Los acuerdos adoptados por dicha junta fueron los siguientes:

  - Se tomó conocimiento de la gestión del ejercicio y se aprobó unánimemente el Balance General, los Estados Financieros, sus Notas y la Memoria del año 2018. BANCO CONSORCIO Y FILIALES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS Al 30 de junio de 2019 y 2018 (no auditados) y 31 de diciembre de 2018
  - Se eligieron como miembros del Directorio por los próximos 3 años a la señora Ana María Rivera Tavolara y a los señores José Miguel Alcalde Prado, Cristián Arnolds Reyes; Richard Büchi Buc; Cristián Cox Vial; José Antonio Garcés Silva; Pedro Hurtado Vicuña; Patricio Parodi Gil; y José Miguel Ureta Cardoen.
  - Se decidió unánimemente realizar una distribución de dividendos por la suma de $21.559.495.680, correspondientes al 50% de la utilidad del ejercicio 2018 y mantener las restantes como utilidades retenidas.
  - Se tomó conocimiento y aprobó, sin observaciones, el Informe de los Auditores Externos.
  - Se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como los auditores externos para el Ejercicio 2019 y a Fitch Rating Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como los clasificadores de riesgo.

- Se informó sobre los Hechos Esenciales, las comunicaciones con la SBIF y las transacciones con partes relacionadas realizadas durante el año 2018.
- Se tomó conocimiento del Informe Anual del Comité de Auditoría.
- Se fijó la remuneración del Directorio para este ejercicio, la que será de UF 70 mensuales por director y adicionalmente un total de UF 150 mensuales a los directores que formen parte del Comité de Auditoría, a distribuir según lo defina el Directorio.
- Finalmente se designó al "Diario Financiero" para efectuar las publicaciones sociales pertinentes.

- Con fecha 27 de febrero de 2019, la SBIF aprueba el aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas informado como hecho esencial el 22 de noviembre de 2018 por un aumento de capital en la suma de $55.000 millones, mediante la emisión de 24.997 acciones de pago, a un precio unitario equivalente a 80 unidades de fomento, las que con esta misma fecha fueron íntegramente suscritas y pagadas por Consorcio Financiero S.A.

- El 20 de marzo de 2019: Informa como hecho esencial citación a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2019.